



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"**

Bogotá, D.C., 17 de Marzo de 2015

EXPEDIENTE: 25000234200020150132600
DEMANDANTE: DORA LUZ RAMIREZ DE RAMIREZ
DEMANDADO: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL (UGPP)
MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO ORLANDO JAIQUEL

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN AUTO
Artículo 244 del C.P.A.C.A

El(a) Doctor(a) LUIS ALFREDO ROJAS LEÓN con T.P. No. 54.264 C.S.J., actuando como apoderado(a) de la parte DEMANDANTE; presentó y sustentó recurso de apelación contra el auto de fecha SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015). De conformidad con lo ordenado en el artículo 244 del C.P.A.C.A. numeral 2, la oficial mayor con funciones de secretaria corre traslado por el término de tres (3) días.


MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
OFICIAL MAYOR